



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo Miranda, Dña Vitori Montori Mateo, D. Eduardo Sanz García, D. Jesús Ducar León, Dña Judith Hualde Irigaray, D. Miguel Mendi Hualde, Dña Carmen Zapatería Azcona, D. Juan Ignacio Resa Carpintero, D. Francisco Floristán Resa, D. José María López Burdaspar.

No asiste Dña Zoraida Castillejo Pelayo.

En Valtierra y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22 horas del día 30 de marzo de 2007, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra, en sesión ordinaria, con la asistencia de los señores concejales reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secretario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y siguiendo el orden del día se aprobaron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo de 2007.

D. Jesús Ducar manifiesta que ha detectado un error en las actas anteriores, ya que en el Pleno celebrado con fecha 29 de septiembre de 2006, no figura en dicha acta pero que sin embargo asistió a la sesión.

2.- RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. FRANCISCO MAEZTU ZAPATERIA CONTRA ACUERDO DE PLENO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006 SOBRE DENEGACION DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN PARCELA DE CULTIVO.

Se dio lectura al Recurso de Alzada interpuesto por D. Francisco Maeztu Zapatería contra el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Valtierra de fecha 23 de noviembre de 2006.

El Sr. Secretario informó a la Corporación que la primera reclamación presentada por el interesado se había remitido a la Compañía



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

de Seguros Aldave, que cubre la responsabilidad civil del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

En fechas pasadas había mantenido una conversación telefónica con la compañía quien le había notificado que el letrado que defendería los intereses del Ayuntamiento por parte de esa compañía sería D. José Luis Equiza Larrea.

Por unanimidad de los asistentes se acordó remitir el expediente que contiene los antecedentes del recurso al Tribunal Administrativo en el plazo de un mes.

Asimismo se aprobó por unanimidad el Pliego de Alegaciones, a remitir por el Ayuntamiento al Tribunal Administrativo de Navarra, designando procurador que defienda los intereses del Ayuntamiento en dicho recurso a D. Miguel Leache Resano y letrado a D. José Luis Equiza Larrea.

3.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE TRAFICO Y UTILIZACION DE VIAS PUBLICAS.

Se informó a la Corporación que la Ordenanza de Tráfico y Utilización de las Vías Públicas en el término municipal de Valtierra, había quedado desfasada en lo relativo a lo dispuesto en el anexo 1 que regulaba el contenido de las infracciones, existiendo contradicción entre las cuantías por infracciones contenidas en la Ordenanza y las especificadas en las denuncias impuestas bien por la Guardia Civil o la Policía Foral.

Era conveniente modificar la cuantía de las infracciones para evitar dichas contradicciones.

Por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar inicialmente la modificación del anexo 1 de la Ordenanza en los términos expuestos a continuación:

ANEXO I

Infracciones más comunes a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Reglamento General de Circulación.



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A

Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

DESCRIPCION	LSV	RGC	CAL	CUANTIA
Paradas o estacionamientos en:				
-Carga y descarga.....	38.3	91.2.g	Leve	90,00 €
-Vado.....	38.3	91.2.c	Leve	90,00 €
-Mitad de la calzada.....	38.3	91.2.1	Leve	90,00 €
-Doble fila, sin conductor.....	38.3	91.2.h	Leve	90,00 €
-Sobre la acera.....	38.3	91.2.m.	Leve	90,00 €
-Sobre chaflán.....	39.1.d	91.2.m.	Leve	90,00 €
-Zona peatonal.....	38.3	91.2.m.	Leve	90,00 €
-Zona de peatones.....	38.3	91.2.m.	Leve	90,00 €
-Prohibida la parada señalizada.....	38.3	91.2.m.	Leve	90,00 €
-Parada reservada al transporte público.....	38.3	91.2.i	Leve	90,00 €
-Zona con obstrucción de tráfico.....	38.3	91.2.m.	Grave	300,00 €
-Zona obstrucción de giro o visibilidad.....	38.3	91.2.f	Grave	300,00 €
-Impidiendo la visibilidad de señales de tráfico.....	39.1.f	94.1.f	Grave	300,00 €
-Carril reservado a transporte público.....	39.1.h	94.1.f	Grave	300,00 €
-Zona reservada a minusválidos.....	39.1.j	91.2.d	Grave	300,00 €
-Reservado ambulancias.....	38.3	91.2.j	Grave	300,00 €
-Zona ajardinada (jardines).....	38.3	91.2.m	Grave	300,00 €
-Paradas y estacionamientos no incluidas en los apartados anteriores, con obstrucción grave de tráfico.....	38.3	91.2.m	Grave	300,00 €
-Paradas y estacionamiento en lugares prohibidos no incluidos en los apartados anteriores, sin obstruir ni obstaculizar gravemente el tráfico.....	38.3	91.1	Leve	90,00 €
Carencias:				
-Vehículos sin seguro obligatorio.....	Art.29 del RD 7/2001 de 12 de Enero			
-No haber superado I.T.V.....	Art. 61 LSV		Grave	300,00 €
-Carecer permiso conducción.....	Art. 60.1 LSV		Muy Grave	600,00 €
-No llevar permiso conducción.....	Art. 59.3 LSV		Leve	90,00 €
-Carecer permiso circulación, o circular con un vehículo dado de baja.....	Art. 61.5 L.S.V.		Leve	90,00 €
-Faltar una placa matrícula.....	Art. 62.1 L.S.V.		Leve	90,00 €
-Giro prohibido.....	53.1	154	Grave	300,00 €
-Semáforo rojo.....	53.1	146.1	Grave	300,00 €
-Circular sobre la acera.....	9.1	121.5	Grave	300,00 €
-Circular por zona peatonal.....	9.1	121.5	Grave	300,00 €
-Circular en zona prohibida.....	53.1	152	Grave	300,00 €
-Circular con el escape libre.....	10.5	7.2	Grave	300,00 €
-Circular sin alumbrado.....	42.1	101.1	Grave	300,00 €
-Circular sin casco protector.....	11.4	118.1	Grave	300,00 €
-Circular dos o mas en ciclomotor.....	11.5	12.1	Grave	300,00 €
-Usar las señales acústicas sin motivo.....	44.3	110.1	Leve	90,00 €
-Rebasar doble raya continua.....	53.1	167	Grave	300,00 €
-No respetar prioridad de paso peatones.....	53.1	65.1.a	Grave	300,00 €
-No respetar la señal de STOP.....	53.1	151.2	Grave	300,00 €
-Hacer caso omiso indicaciones agente.....	53.1	143.1	Grave	300,00 €



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A

Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

-No advertir de las maniobras a realizar.....	28.1	74.1	Grave	300,00 €
-Circular por la izquierda.....	14.1.a	30.1.a	Muy Grave	600,00 €
-Comportarse originando peligro, perjuicios o molestias a las personas.....	9.1	2	Grave	300,00 €
-Conducir de modo negligente.....	9.2.	3.1	Grave	300,00 €
-Conducir de modo temerario.....	9.2.	3.1.b	Muy Grave	600,00 €
-Alcoholemia.....	12.2	20.1	Muy Grave	600,00 €
-Negativa a la prueba de alcoholemia.....	12.2	21	Muy Grave	600,00 €
-Acceder a una glorieta sin ceder paso.....	21.2.c	57.1.c	Grave	300,00 €
-Cambio de dirección prohibido.....	53.1	154	Grave	300,00 €
-No identificar al conductor del vehículo.....	72.3	129.2	Muy Grave	600,00 €
-No obedecer señal de prohibición.....	53.1	154	Grave	300,00 €
-No obedecer señal de obligación.....	53.1	155	Grave	300,00 €
-Emitir gases.....	10.5	7.1	Grave	300,00 €
-Circular con un menor de 12 años en el asiento delantero.....	11.4	10.1	Leve	90,00 €
-No ceder el paso (Sin señal).....	21.2	57.1	Grave	300,00 €
-Sonar alarma.....	10.5	7.1	Grave	300,00 €
-Circular con peso que exceda el reglamentado.....		13	Grave	300,00 €

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CATASTRO EN LO REFERENTE A LA PARCELA 931 DEL POLIGONO 10.

El Secretario informó a la Corporación que en fechas pasadas los Herederos de Fernando Zapatería Perez habían presentado en el Ayuntamiento escrituras y planos para que se procediera a la modificación del Catastro en lo que hacía referencia a la parcela 931 del polígono 10.

Se había pedido una nota simple al Registro de la Propiedad de Tudela, en la que dicha parcela figura a nombre de D. Pedro Garcés Araiz y D. Fernando Zapatería Perez.

Por unanimidad de los asistentes se acordó obtener mas información en los archivos correspondientes para proceder a la modificación del Catastro en lo referente a la parcela y polígono a que se ha hecho referencia para acomodarlo a la realidad.

5.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

El Pleno tuvo conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante el Primer Trimestre del Ejercicio de 2007, dándose por enterado.

6.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Por unanimidad de los asistentes se aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valtierra, adoptando el siguiente acuerdo:

1.- Incorporar a todas las estadísticas locales oficiales los datos desagregados por sexo para conocer la situación real de los beneficiarios/as de los recursos públicos puestos a su servicio y, por tanto, aplicar las medidas correctoras que incidan de una manera más concreta sobre quien va a recibirlos.

2.- Incluir la perspectiva de género en los presupuestos locales para aproximar más las políticas de gasto a las necesidades de la población a la que se dirige, ya que la mayor visibilización de las desigualdades entre hombre y mujeres permite una mejor redistribución de los recursos.

3.- Realizar un esfuerzo especial por eliminar el lenguaje sexista en todos los documentos emanados de los órganos del gobierno local.

4.- Luchar contra la brecha digital de género, a través de cursos de formación adecuada para que las mujeres disfruten en igualdad de condiciones de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías.

5.- Promover nuevas campañas de concienciación y sensibilización municipales contra la violencia de género, campañas que involucren a todos los sectores de la sociedad, a la comunidad educativa y particularmente a los medios de comunicación como principales formadores de opinión y eficaces aliados que pongan en cuestión los estereotipos culturales que legitiman las conductas violentas contra las mujeres.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

6.- Incorporar la presencia equilibrada de ambos sexos en todos los organismos dependientes del Ayuntamiento y promover espacios específicos para propiciar el liderazgo de mujeres a través de jornadas, encuentros y otras actividades.

7.- Colaborar, dentro de marco competencial propio , con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombre, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y avanzar hacia la igualdad real entre ambos sexos.

7.- RESOLUCION Nº 35/2007 DE LA ALCALDIA SOBRE CONCERTACION DE CREDITO DE TESORERIA.

El Pleno conoció la Resolución nº 35/2007 dictada por la Alcaldía, sobre concertación de un crédito de Tesorería por importe de 127.000 Euros de acuerdo con el informe emitido por la interventora del Ayuntamiento, cuyo destino tenía como objeto el financiar la adquisición de terrenos a una serie de particulares para la Ampliación del Campo de Fútbol. El Pleno se dio por enterado.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En relación al capítulo de Ruegos y Preguntas se plantearon las siguientes:

1.- D. Francisco Floristán se refirió a la declaración efectuada por D. Eduardo Sanz en un Pleno anterior, según la cual “las cuevas las llevaban las personas de izquierdas”.

En el caso de las cuevas se ha pasado de tener déficit en la gestión cuando las llevaba el Ayuntamiento a tener un superávit de unos 24.000 Euros, cuando se gestionaban por una empresa privada.

D. Eduardo Sanz contesta que al final del Pleno al que se ha hecho referencia ya pidió disculpas a las personas que estaban presentes. Efectuó aquella declaración en referencia a dos temas puntuales, el de las cuevas y el de nombramiento de Juez de Paz por entender que había personas afectadas.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Entiende que cometió un error con tal manifestación.

D. Francisco Floristán termina su intervención manifestando que en casi todos los asuntos que han pasado por el Pleno se han aprobado por unanimidad y que los intereses del pueblo deben primar a cualquier otro interés.

2.- D. Francisco Floristán en relación al Centro Cívico manifiesta que le remuerde la conciencia el aspecto económico del mismo. Parece que algunos les cuesta reconocer que han existido pérdidas durante el año en el Centro Cívico por importe de unos 10.000 Euros. No tiene nada contra la Interventora ni contra nadie. Es necesario poner remedio a la situación para no seguir perdiendo dinero, pues si seguimos así el año próximo puede haber un desfase entre Ingresos y Gastos de unos 25.000 Euros. Hay que reconducir la situación para que se viable.

D. Alfonso Mateo contesta que hasta el día de la reunión no se había dado cuenta de la partida de desfase que existía por cuotas de socios y bingo.

Asimismo D. Francisco Floristán refiriéndose al grupo del PSOE manifiesta que existen actuaciones del grupo que a su juicio no se hacen bien. No os apoyáis ni pedís asesoramiento de personas que saben mas de una materia determinada, y se refiere concretamente al amueblamiento del Centro Cívico a la adquisición de material y vajilla para el Bar, etc.

3.- D. José María López pregunta como se encuentra el expediente del derribo y de los pagos de los inmuebles afectados por ruina en la calle Palomares.

D. Alfonso Mateo contesta que desde principio de año los alquileres de las viviendas ya los pagan los afectados, y existe por decidir que se hace con los alquileres anteriores y con los costes de los derribos.

Según el contrato que se suscribió con los afectados, sigue manifestando el Alcalde, estos costes los tienen que abonar ellos, ya que la sentencia de lo Contencioso y del Supremo ha eximido de toda responsabilidad al Ayuntamiento.

Sigue haciendo gestiones en la actualidad con los organismos de la Administración para intentar que los afectados reciban ayuda, ya que



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

algunos alquileres cuestan hasta 900 Euros, y entiende que no se debe ahogar a nadie.

D. José María López entiende que los afectados se deberían haber posicionado junto con el Ayuntamiento y no en contra y hubiese sido mas fácil la solución. Su decisión es que paguen las cantidades adelantadas por el Ayuntamiento.

4.- D. José María López solicita información sobre la pared o el muro del Río Ratón. Se dio a la empresa afectada un plazo de seis meses para ejecutar la sentencia y todavía no se ha hecho. ¿Qué se piensa hacer?.

El Sr. Alcalde contesta que se llega a un acuerdo o se ejecuta la sentencia. Ocurre que hay particulares afectados que en definitiva serán los paganos de la situación. Habrá que ir al Juzgado sin no se busca una solución como la que planteó Francisco Floristán que urbanísticamente sería correcta y solucionaría el problema.

Es un tema que la Comisión de Urbanismo debe abordar a poder ser antes de que acabe la legislatura.

5.- D. José María López pregunta por dos temas en concreto, el trazado de la variante y el de la reunión mantenida con Administración Local para supervisar los trabajos que se están realizando en la depuradora de aguas. Personalmente a él no se le ha avisado en estos temas y en uno en concreto se enteró por la prensa.

D. Alfonso Mateo contesta que en relación a las gestiones realizadas sobre la variante en una primera reunión, él se encontraba ausente y asistieron la Aparejadora y el Secretario y el Presidente de Urbanismo.

A la segunda reunión asistieron, el Presidente del Consorcio Eder por la importancia que tenía para el resto de los pueblos la solución de la variante, el Presidente de Urbanismo y a la citada reunión se sumó también Jesús.

Todos somos conscientes que las reuniones que se mantienen en Pamplona en los Departamento del Gobierno, no les gusta que las Delegaciones o Representaciones sean excesivamente numerosas.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

En cuanto al tema de la Potabilizadora solamente se invitó al Alcalde y una vez terminada la reunión y en el aperitivo posterior en el Restaurante Bornax algunos funcionarios del Gobierno de Navarra preguntaron por el Secretario del Ayuntamiento y le solicité a éste que se desplazara para tratar de otro tema que afectaba al Ayuntamiento con el Consejero y Director General de Administración Local.

6.- D. José María López manifiesta que el día 8 de febrero se dijo que para el día 20 habría una reunión con la APYMA. El día 8 de abril en una reunión a la que se nos citó en el Ayuntamiento salieron del despacho del Alcalde Julián Aznarez, algún miembro de Televisión-Valtierra y posteriormente Angel Oliver y a continuación se volvieron a meter en dicho despacho.

Personalmente no le parece bien que estuvieran en dicho despacho aunque pueda haber otras opiniones.

Por otra parte algunos miembros del Ayuntamiento se desplazaron al parecer invitados por la Junta de Bardenas a un viaje a Egipto, en concreto el Alcalde y Jesús, y recientemente se ha organizado otro viaje a las Canarias. Como miembro de la Comisión de Agricultura solo por deferencia se le podía haber invitado al viaje.

D. Alfonso Mateo contesta que a ese viaje también iba a ir Jesús, como representante del Ayuntamiento en la Comunidad de Bardenas, pero al final no pudo asistir.

7.- D. José María López pregunta por otros temas como los solares a los que ya se ha referido el Secretario, acerca de la Placeta Ríos, etc, a lo que el Sr. Alcalde contesta que tiene toda la razón.

8.- Finalmente D. José María López se interesa por la convocatoria de la plaza de Coordinador Deportivo y Cultural a la que se contesta que se están terminando la redacción de los Pliegos correspondientes.

Finalmente el Sr. Alcalde comenta que éste ha sido el último Pleno Ordinario antes que finalice la presente legislatura. Posiblemente unos concejales permanecerán en el Ayuntamiento y otros finalizarán su



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

mandato. Antes de que se constituya en nuevo Ayuntamiento tendremos ocasión para efectuar una despedida oficial.

No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 23,30 horas del día indicado se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta. Doy fe.